

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE ABRE PLAZO PARA SOLICITAR EVALUACIÓN COMPENSATORIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO APROBADO EN JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (9 DE OCTUBRE DE 2017).

Referencia: 1/2024

De acuerdo con el Procedimiento de creación y resolución de los tribunales de compensación, aprobado por Junta de Facultad de 9 de octubre de 2017, el plazo de solicitud para la evaluación compensatoria de asignaturas de grados y dobles grados de la Facultad quedará abierto desde el día 17 de julio y hasta 30 de julio de 2024, ambos inclusive.

Juan Miguel Gómez Espino
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro De Verificación	vk/Nnjias6DNohbNLjsv+A==	Fecha	15/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vk/Nnjias6DNohbNLjsv+A==	Página	1/1

